



ESTADO DE WASHINGTON
DEPARTAMENTO DE
CORRECCIONES

APLICABILIDAD
PRISIÓN
INSTALACIÓN/MANUALES EN ESPAÑOL

FECHA DE REVISION
1 de noviembre 2022

NUMERO DE PAGINA
1 de 8

NÚMERO
DOC 530.155

POLÍTICA

TITULO

CONSEJOS DE FAMILIA

HISTORIA DE REPASO/REVISION:

Vigente: 1 de agosto de 2015
Revisada: 10 de agosto de 2018
Revisada: 13 de febrero de 2020
Revisada: 1 de noviembre de 2022

RESUMEN DE REVISION/REPASO:

Cambios importantes. ¡Lea cuidadosamente!

APROBADA:

Firma archivada

CHERYL STRANGE, Secretaria
Departamento de Correcciones

30 de octubre de 2022
Fecha firmada

 <p>ESTADO DE WASHINGTON DEPARTAMENTO DE CORRECCIONES</p>	APLICABILIDAD PRISIÓN INSTALACIÓN/MANUALES EN ESPAÑOL		
	FECHA DE REVISION 1 de noviembre 2022	NUMERO DE PAGINA 2 de 8	NÚMERO DOC 530.155
	TITULO CONSEJOS DE FAMILIA		

POLÍTICA

REFERENCIAS:

DOC 100.100 se incorpora a esta política; [Guía de recursos del Consejo de Familia](#)

POLITICA:

- I. El Departamento trabajará en colaboración con los consejos de familia locales y estatales para resolver problemas y abordar cuestiones relevantes que conduzcan a mejorar la vida de los individuos encarcelados y sus familias.
- II. A los efectos de esta política, la familia se define ampliamente para incluir a los miembros de la familia inmediata, extendida y elegida (por ejemplo, un ser querido, una pareja romántica, un amigo, un vecino, un clérigo).
- III. Todos los participantes demostrarán compromiso, integridad, honestidad, buen juicio, cooperación, profesionalidad, respeto, cortesía y trabajarán dentro de las normas, reglamentos y políticas del Departamento.
- IV. Las excepciones al contenido de esta política requieren la aprobación del Secretario.

DIRECTIVA:

- I. Responsabilidades generales
 - A. El Departamento mantendrá y apoyará:
 - Un Consejo Local de Familia (LFC, por sus siglas en inglés) en cada prisión para abordar las cuestiones y preocupaciones relacionadas con esa instalación específica.
 1. Un Consejo Estatal de Familia (SFC, por sus siglas en inglés) para abordar los problemas estatales relacionados con las prisiones.
 - B. El SFC y el LFC celebrarán cada uno de ellos reuniones del consejo al menos 6 veces al año, celebrándose las reuniones del LFC durante los meses pares y las del SFC durante los meses impares.
 1. Las reuniones serán presenciales, programadas por el Departamento como virtuales, o una combinación cuando estén disponibles.
 - a. Las reuniones virtuales se llevarán a cabo utilizando la plataforma aprobada por el Departamento (por ejemplo, Microsoft Teams). Los empleados no utilizarán la función de chat.



ESTADO DE WASHINGTON
DEPARTAMENTO DE
CORRECCIONES

APLICABILIDAD
PRISIÓN
INSTALACIÓN/MANUALES EN ESPAÑOL

FECHA DE REVISION
1 de noviembre 2022

NUMERO DE PAGINA
3 de 8

NÚMERO
DOC 530.155

POLÍTICA

TITULO

CONSEJOS DE FAMILIA

- C. Los participantes no elegidos del consejo de familia no se identificarán ni hablarán en nombre del consejo de familia, por escrito o verbalmente, sin una moción aprobada por la mayoría de los representantes elegidos del consejo.
- D. Los copresidentes de LFC/SFC abordarán el comportamiento que esté fuera de los valores acordados por los miembros del consejo y puede cancelar una reunión o expulsar a alguien por un comportamiento poco profesional o perturbador que interfiera directamente con los asuntos legítimos del consejo familiar.

II. Participación

- A. El Departamento anima a todos los familiares y amigos de los individuos encarcelados alojados en un centro penitenciario a participar en las reuniones del consejo de familia.
 - 1. Los representantes elegidos por las familias participarán en las reuniones como parte de sus funciones y responsabilidades.
 - 2. Para las reuniones del LFC, los miembros de la familia pueden asistir a las reuniones en el lugar donde se encuentra alojado su ser querido.
 - 3. Las reuniones del SFC están abiertas a todas las familias y amigos.
- B. Cuando sea apropiado y aprobado por el Superintendente/designado, los individuos encarcelados pueden asistir a las reuniones del LFC.
 - 1. Si la asistencia no es una opción, los individuos pueden hacer sus aportaciones a través del proceso de los representantes de nivel.
- C. Los copresidentes y cosecretarios de los departamentos de LFC/SFC participarán en las reuniones.
 - 1. Si el Copresidente del Departamento o el Cosecretario no están disponibles, se designará a otro administrador/secretario de la División de Prisiones para la reunión.
 - 2. Siempre que sea posible, se notificará con antelación al Copresidente de Familia elegido.
- D. Otros empleados del Departamento pueden participar en las reuniones para tratar los puntos del orden del día relativos a sus áreas específicas de responsabilidad.

 <p>ESTADO DE WASHINGTON DEPARTAMENTO DE CORRECCIONES</p>	APLICABILIDAD PRISIÓN INSTALACIÓN/MANUALES EN ESPAÑOL		
	FECHA DE REVISION 1 de noviembre 2022	NUMERO DE PAGINA 4 de 8	NÚMERO DOC 530.155
	TITULO CONSEJOS DE FAMILIA		

POLÍTICA

1. El Copresidente del Departamento correspondiente trabajará con los empleados para programar su comparecencia en los puntos del orden del día o para encontrar un sustituto adecuado para tratar los puntos del orden del día.
- E. Cada superintendente asistirá a las reuniones de LFC en sus instalaciones al menos 2 veces al año.
 - F. Cada superintendente y el sargento de visita de su instalación asistirán al menos a una reunión del SFC al año.
 - G. Los representantes electos del SFC que conduzcan más de 120 millas de ida y vuelta para asistir a una reunión en persona pueden solicitar el reembolso de millas en un formulario [A19-1 Comprobante de factura del Estado de Washington](#)
 1. Los solicitantes deben presentar la documentación justificativa y cumplir los requisitos para recibir el reembolso.
- III. Nombramientos y elecciones
- A. Las nominaciones y elecciones para el LFC se llevarán a cabo anualmente durante el mes de octubre.
 1. Se celebrarán elecciones anuales para los siguientes cargos:
 - a. Copresidencia de familia local
 - b. Cosecretario de familia local
 - c. Representante del SFC de la instalación
 2. Los familiares nominados tendrán la oportunidad de hacer una declaración verbal o escrita antes de que los participantes emitan su voto.
 3. Las elecciones se harán por mayoría de votos de los participantes de LFC que asistan a la reunión electoral de octubre.
 - B. Las nominaciones y elecciones para el SFC se llevarán a cabo anualmente durante el mes de noviembre.
 1. Las elecciones anuales serán para los siguientes cargos:
 - a. Vicepresidencia Estatal de Familia
 - b. Puesto de copresidente de familia de todo el estado, si no hay un vicepresidente de familia de todo el estado que ocupe el puesto del año anterior



POLÍTICA

TITULO

CONSEJOS DE FAMILIA

- c. Cosecretario de familia Estatal
2. Los representantes del SFC de las instalaciones de cada LFC, el actual copresidente de familia estatal y el cosecretario de familia estatal son los representantes con derecho a voto para los cargos del SFC.
 - a. Las elecciones se harán por mayoría de votos de los representantes del SFC que asistan a la reunión electoral de noviembre.
 - b. Los representantes no pueden tener un sustituto/designado que vote en su nombre durante las elecciones.
- C. Los nuevos representantes elegidos serán presentados durante la reunión del SFC de noviembre y asumirán su cargo el primero de enero del año siguiente.
- D. Si no se puede completar el mandato de un representante electo, se celebrará una elección para cubrir el puesto por el período no expirado.
 1. Las elecciones provisionales de LFC se llevarán a cabo en la siguiente reunión ordinaria antes de comenzar el orden del día. Cualquier retraso debe ser acordado por el Departamento de LFC y el Copresidente de Familia y notificado a las familias para que estas puedan participar en el proceso de nominación.

IV. Representantes elegidos

- A. Las expectativas de las funciones y responsabilidades de todos los cargos electos están disponibles en la Guía de Recursos del Consejo de Familia.
- B. Los representantes de familia elegidos deben ser visitantes de buena reputación en la instalación en el que está alojado su ser querido y ser capaces de cumplir con las funciones y responsabilidades.
 1. Si un representante elegido no puede asistir a una reunión, el representante notificará al Copresidente del Departamento correspondiente quién le sustituirá.
- C. A excepción del Vicepresidente de Familia Estatal, los representantes elegidos por LFC/SFC tendrán un mandato de un año.
 1. El vicepresidente de familia de todo el estado se considerará un puesto de "formación", que acompañará al copresidente de familia de todo el

 <p>ESTADO DE WASHINGTON DEPARTAMENTO DE CORRECCIONES</p>	APLICABILIDAD PRISIÓN INSTALACIÓN/MANUALES EN ESPAÑOL		
	FECHA DE REVISION 1 de noviembre 2022	NUMERO DE PAGINA 6 de 8	NÚMERO DOC 530.155
	TITULO CONSEJOS DE FAMILIA		

POLÍTICA

estado para aprender y adquirir experiencia para desempeñar el papel el año siguiente como nuevo copresidente de familia de todo el estado.

- D. En la medida de lo posible, los representantes elegidos sólo deberían desempeñar un cargo electo local o estatal.
1. El Copresidente del Departamento podrá conceder excepciones en las instalaciones que no puedan constituir un consejo completo.
- V. Horarios, órdenes del día, actas y medidas del Consejo
- A. Cada reunión del LFC/SFC seguirá un orden del día elaborado y acordado mutuamente por los copresidentes del Departamento y de familia y publicado 2 semanas antes de la reunión.
1. El orden del día del LFC se centrará en cuestiones, preocupaciones e ideas locales que afectan a una amplia gama de familias y a sus seres queridos alojados en esa instalación. Los puntos recurrentes del orden del día de LFC incluirán:
 - a. Acciones y actualizaciones
 - b. Temas familiares
 - c. Gastos del Fondo de Mejora de individuos encarcelados.
 - d. Otros temas solicitados por las familias y acordados por los copresidentes
 2. El orden del día del SFC contendrá los puntos presentados al Copresidente de Familia para su revisión, incluidos los puntos elevados por los representantes del SFC de las instalaciones y aprobados por el Departamento y los Copresidentes del SFC.
 - a. Los temas añadidos a la agenda del SFC se centrarán en cuestiones, preocupaciones e ideas de ámbito estatal que afectan a una serie de familias y a sus seres queridos alojados en múltiples instalaciones. Los puntos recurrentes del orden del día de SFC incluirán:
 - 1) Acciones y actualizaciones
 - 2) Tiempo para el Secretario/Subsecretario
 - 3) Periodos de foro público
- B. El Departamento y los Cosecretarios de Familia trabajarán juntos para documentar las actas de las reuniones en el formulario DOC 03-513 Actas de



POLÍTICA

TÍTULO **CONSEJOS DE FAMILIA**

reuniones del Consejo de Familia de acuerdo con la Guía de Recursos del Consejo de Familia.

- C. Los Cosecretarios de Departamento harán un seguimiento de los puntos de acción en el formulario DOC 03-514 Puntos de acción del Consejo Familiar .
 - 1. En las reuniones se hará un repaso de las acciones anteriores y de las actualizaciones.
 - 2. Siempre que sea posible, se añadirán o cerrarán nuevos puntos con la aprobación de ambos copresidentes. El Departamento puede proponer el cierre de un tema que no tenga una resolución procesable.
- D. Los enlaces a los horarios de las reuniones, los órdenes del día, las actas y los puntos de acción se publicarán en la página de los Consejos de Familia del sitio web externo del Departamento.
 - 1. Las actas de las reuniones también se publicarán para su visualización en:
 - a. Áreas de acceso público y salas de visitas para familias y amigos, y.
 - b. Unidades de vivienda, áreas recreativas y bibliotecas para individuos encarcelados.

VI. Recorridos a las instalaciones locales

- A. Cada superintendente/designado puede proporcionar recorridos a las instalaciones para los representantes elegidos de LFC dos veces al año.
 - 1. Otros participantes de LFC pueden ser aprobados para asistir en una base de caso por caso con la aprobación del Superintendente.
 - 2. Los representantes elegidos del SFC pueden participar en recorridos a las instalaciones donde se encuentra su ser querido
 - 3. Los recorridos no sustituyen a las reuniones de LFC.
 - 4. Los recorridos pueden cancelarse debido a problemas con las instalaciones o a emergencias.

DEFINICIONES:

Las palabras y los términos en esta política pueden estar definidos en la sección del glosario del Manual de políticas.



ESTADO DE WASHINGTON
DEPARTAMENTO DE
CORRECCIONES

APLICABILIDAD

PRISIÓN

INSTALACIÓN/MANUALES EN ESPAÑOL

FECHA DE REVISION
1 de noviembre 2022

NUMERO DE PAGINA
8 de 8

NÚMERO
DOC 530.155

POLÍTICA

TITULO

CONSEJOS DE FAMILIA

ADJUNTOS:

Ninguno

FORMULARIOS DEL DOC:

DOC 03-513 Actas de la Reunión del Consejo de familia

DOC 03-514 Puntos de acción del Consejo de Familia